



Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de 24 JUN. 2016 por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECC/2911/2015, de 18 de diciembre.

Por Orden ECC/767/2016, de 13 de mayo (Boletín Oficial del Estado núm. 122, de 20 de mayo 2016) se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECC/2911/2015, de 18 de diciembre.

Transcurrido el plazo concedido para la subsanación de errores, este Ministerio ha resuelto:

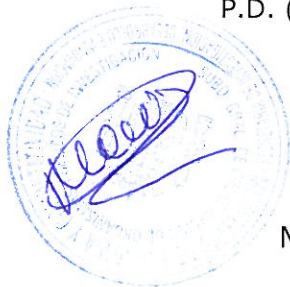
Primero.- Declarar aprobadas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas podrán consultarse en la página web de los Organismos a los que corresponden las diversas especialidades y en la del Ministerio de Economía y Competitividad.

Segundo.- Publicar la relación definitiva de excluidos que figura como Anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Economía y Competitividad en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo

24 JUN. 2016

Madrid,
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD
P.D. (Orden 1695/2012, de 27 de julio)
EL SUBSECRETARIO



Miguel Temboury Redondo



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación,
promoción interna.

DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Especialidad	Motivos Exclusión	OPI
75705146	FERNANDEZ ESQUINAS, MANUEL	CIENCIAS SOCIALES	(F)	CSIC
52986145	GALAN SICILIA, BEATRIZ	BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR Y BIOTECNOLOGIA	(O)	CSIC
27466550	JIMENEZ HURTADO, ANA MARIA	CIENCIAS AGRARIAS	(G)	CSIC
24191406	LOPEZ VALVERDE, MIGUEL ANGEL	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	(B)	CSIC
22465173	NAVARRO PALAZON, JULIO S.	HUMANIDADES	(W) (X) (Y) (Z)	CSIC
08974837F	FUENTE GÓMEZ, JOSÉ LUIS DE LA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SISTEMAS AEROSPAZIALES	O	INTA

Motivos de exclusión:

B	INSTANCIA O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO
F	NO FIRMAR LA SOLICITUD
G	NO ABONAR LOS DERECHOS DE EXAMEN O HACERLO EN CUANTIA INFERIOR A LA ESTABLECIDA O NO PRESENTAR JUSTIFICACION DEL MISMO O DE SU REDUCCION O EXENCION O HACER EL PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA NACIONAL
O	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 4 DE LA CONVOCATORIA
W	NO PRESENTAR RESUMEN DE LAS APORTACIONES CIENTÍFICAS O EL CD VIENE ILEGIBLE
X	NO PRESENTAR CINCO APORTACIONES CIENTÍFICAS O EL CD VIENE ILEGIBLE
Y	NO PRESENTA LOS OBJETIVOS CIENTIFICOS O EL CD VIENE ILEGIBLE
Z	NO APORTAR CD CON EL CURRICULUM VITAE O EL CD VIENE ILEGIBLE